PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 850/13-I5
H103124857959
H103124857959

OFICIO JUDICIAL

LIBRE DE DERECHOS

San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2023

A LA SRA. DIRECTORA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S / D

JUICIO: AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE. N° 850/13-I5.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la XIIª Nominación, a cargo de su titular Dra. María Carmen López Dominguez, Secretaría Actuaria desempeñada por: Dr. Víctor E. González Alvarez y Dr. José Ricardo Prado, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que en el perentorio término de **TRES (03) DÍAS** de cumplimiento con lo requerido en el oficio n° **H103124743898,** ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de incurrir en desobediencia judicial y aplicarse astreintes (art. 137 CPCCT, supletorio al fuero).-

Se hace saber a la entidad oficiada que podrá contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **"juztra12@justucuman.gov.ar"** y consultar al celular 381-3295081.-

NOTA: Se hace constar que el presente oficio es reiteración del oficio diligenciado via correo electronico de fecha 02/11/2023, el cual se acompaña copia en formato PDF.-

Saludo a Ud. atte.- **RRC**

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: 20341857857

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=GONZÁLEZ ÁLVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615, Fecha:28/12/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar